

MENDOZA, 20 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 18140/2024**, donde la estudiante **Gianella Rocío NASELLI** solicita las equivalencias entre cursos acreditados y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ordenanza Nro. 80/2013-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros. 1/2010-CD y la 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en acta volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 5 de septiembre de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 12 de septiembre de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER la equivalencia de estudios a **Gianella Rocío NASELLI (DNI Nro. 43.943.441)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Informadora Voluntaria de la Expo Educativa 2024	0,50	por	Unidad Curricular Electiva: 2,50 (Dos y medio) créditos
-Curso “Dominá Excel e IA para tu éxito laboral”, organizado por Portal de Empleo UNCUYO	0,50		
-“Comunicación Poderosa: Domina la Oratoria Efectivamente”, organizado por Portal de Empleo UNCUYO.	0,50		
-Curso: “Introducción a Canva”, avalado por Secretaria Académica de la UNCUYO.	0,50		
-Charla: “Ingreso a la docencia”, Portal de Empleo, UNUYO.	0,50		

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL